



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029-2018-MDSMM

Santa María del Mar, 06 de abril de 2018

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2017-MDSMM de fecha 08 de julio de 2017 se designa a JAVIER CIRIANO VÉLIZ MANRIQUE, como Jefe de la División de Jardines, Áreas Verdes y Playas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 135-2017-MDSMM se resuelve adecuar la designación de JAVIER CIRIANO VÉLIZ MANRIQUE, la misma que fue realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2017-MDSMM como Jefe de la División de Jardines, Áreas Verdes y Playas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, debiendo de ser en virtud a lo establecido por la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM como Sub Gerente de Limpieza, Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales, son de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad.

Que, el Alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de JAVIER CIRIANO VÉLIZ MANRIQUE como Sub Gerente de Limpieza, Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios – D.L. N° 1057 CAS.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que JAVIER CIRIANO VÉLIZ MANRIQUE, proceda con la entrega del cargo, bienes y acervo documentario conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"
MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
ALCALDE